

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Se deja expresa constancia que el delegado de la FGN allegó memorial contentivo de aplazamiento de la diligencia programada para el día de mañana, 09 de octubre de 2020, por encontrarse en diligencia de juicio oral como testigo en el Juzgado Primero Penal del Circuito. Las diligencias pasan a Despacho del señor Juez para los fines pertinentes. CONSTE.-

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA
Secretaria



República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia - Caquetá

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 635

Florencia, ocho (08) de octubre de 2020

RADICADO NO: 180016000552201801000
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
CONTRA: NEUNIN ARSENIO AGUIRRE LARA

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a programar audiencia **CONCENTRADA** dentro de la presente actuación para el día **21 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA**, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19).

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia y remítase el anexo explicativo sobre la ayuda de conexión virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALVARO PARRA RAMON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
232621f8bdbbea2296095554b584a2b26546dc2e31d2ae1a40f9fboe1772025a8
Documento generado en 08/10/2020 06:49:22 p.m.